



# Auditoría Superior del Estado **SINALOYA**



## **Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas**

**31 de marzo de 2025**



## ÍNDICE

	Página
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2023</b>	<b>4</b>
RECOMENDACIONES (R)	5
RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)	7
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)	8
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)	9
PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)	11
<b>CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES</b>	<b>13</b>
<b>MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>14</b>
<b>ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS</b>	<b>15</b>
<b>DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS</b>	<b>16</b>
<b>PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>17</b>

## PRESENTACIÓN

Como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, promueve a las entidades fiscalizadas acciones y recomendaciones, con la finalidad de que sean solventadas o atendidas en términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por tal motivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Auditoría Superior del Estado entrega al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el documento denominado “Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas”.

Este Informe contiene el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas conforme a los registros de las áreas competentes de la Auditoría Superior del Estado, de igual manera, por las auditorías específicas derivadas de denuncias, se incluye el estado que guardan las observaciones, detallando las acciones relativas a dichas auditorías, así como la relación de las denuncias recibidas en este Órgano de Fiscalización Superior por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, en términos del Capítulo Octavo del Título Cuarto de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

## ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2023

Conforme a las disposiciones vigentes de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, en acatamiento a los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se realizó la entrega del Informe General y de los Informes Individuales derivados de las auditorías practicadas al ejercicio 2023 ante el Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización.

Derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al citado ejercicio, se determinaron **2,536** acciones y recomendaciones; las cuales, se desglosan a continuación:

Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Cantidad
<b>Auditorías Financieras</b>	<b>2,346</b>
Recomendación	306
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	85
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,541
Pliego de Observaciones	414
Importes de los Pliegos de Observaciones	\$296,911,168.16
<b>Auditorías Sobre el Desempeño</b>	<b>190</b>
Recomendación al Desempeño	190
<b>Total de Acciones y Recomendaciones</b>	<b>2,536</b>

Subsecuentemente, dentro del plazo de ley se procedió a la notificación de los Informes Individuales ante los titulares de las entidades fiscalizadas, las cuales contaron con un plazo de 20 días naturales para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

## RECOMENDACIONES (R)

Sugerencia de carácter preventivo que se formula a la entidad fiscalizada para fortalecer los procesos administrativos, los sistemas de control y el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación; durante las auditorías financieras practicadas se determinaron **306** Recomendaciones, de las cuales, durante la etapa de seguimiento se atendieron 18 y no se atendieron 288.

A continuación, se muestra el estado que guardan las Recomendaciones por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Cantidad
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>40</b>
Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	8	32	40
<b>Poder Legislativo</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
H. Congreso del Estado de Sinaloa	1	5	6
<b>Municipios</b>	<b>1</b>	<b>154</b>	<b>155</b>
Municipio de Ahome	0	5	5
Municipio de Angostura	0	5	5
Municipio de Badiraguato	1	9	10
Municipio de Choix	0	6	6
Municipio de Concordia	0	8	8
Municipio de Cosalá	0	7	7
Municipio de Culiacán	0	20	20
Municipio de El Fuerte	0	8	8
Municipio de Elota	0	5	5
Municipio de Escuinapa	0	7	7
Municipio de Guasave	0	6	6
Municipio de Mazatlán	0	16	16
Municipio de Mocorito	0	16	16
Municipio de Navolato	0	10	10
Municipio de Rosario	0	6	6
Municipio de Salvador Alvarado	0	6	6
Municipio de San Ignacio	0	8	8
Municipio de Sinaloa	0	6	6
<b>Órganos Constitucionales Autónomos</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	0	1	1

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Cantidad
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	0	5	5
<b>Organismos Paraestatales</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>32</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	0	1	1
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	1	5	6
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	1	0	1
Hospital Civil de Culiacán	0	1	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	0	3	3
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	0	9	9
Servicios de Salud de Sinaloa	2	4	6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	0	1	1
Universidad Autónoma Indígena de México	0	4	4
<b>Organismos Paramunicipales</b>	<b>4</b>	<b>63</b>	<b>67</b>
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	0	3	3
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	3	17	20
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	0	8	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	9	9
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	0	1	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	0	2	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	0	5	5
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	1	6	7
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	0	10	10
Parque Culiacán	0	2	2
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>288</b>	<b>306</b>

## RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)

Las Recomendaciones al Desempeño, son sugerencias de carácter preventivo que formula la Auditoría Superior del Estado a la entidad fiscalizada para fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, teniendo por objeto orientar la adopción de mejores prácticas gubernamentales y el cumplimiento de sus propósitos, en el marco de una mayor eficiencia, eficacia y con criterios de economía. Además de elaboración o fortalecimiento de los indicadores estratégicos y de gestión y fomentar las mejores prácticas de buen gobierno. Durante las auditorías practicadas se determinaron **190** Recomendaciones al Desempeño, de las cuales, durante la etapa de seguimiento se atendieron 55 y no se atendieron 135.

A continuación, se muestra por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Cantidad
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>27</b>	<b>85</b>	<b>112</b>
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	12	11	23
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	0	7	7
Secretaría de Economía	1	12	13
Secretaría de Educación Pública y Cultura	10	22	32
Secretaría de Turismo	1	17	18
Secretaría General de Gobierno	3	16	19
<b>Organismos Paraestatales</b>	<b>28</b>	<b>50</b>	<b>78</b>
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	6	11	17
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	17	6	23
Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos	0	23	23
Servicios de Salud de Sinaloa	5	10	15
<b>Total general</b>	<b>55</b>	<b>135</b>	<b>190</b>

## PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)

Acción con la cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informa a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización. Durante las auditorías financieras practicadas se determinaron **85** PEFCF, de las cuales, durante la etapa de seguimiento 6 fueron atendidas y 79 no se atendieron.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Cantidad
<b>Municipios</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>37</b>
Municipio de Choix	0	1	1
Municipio de Cosalá	0	7	7
Municipio de Culiacán	0	5	5
Municipio de El Fuerte	0	4	4
Municipio de Escuinapa	0	1	1
Municipio de Guasave	0	1	1
Municipio de Mocorito	0	4	4
Municipio de Navolato	0	2	2
Municipio de Rosario	0	4	4
Municipio de San Ignacio	0	4	4
Municipio de Sinaloa	1	3	4
<b>Órganos Constitucionales Autónomos</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	0	1	1
<b>Organismos Paraestatales</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	0	3	3
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	0	1	1
Hospital Civil de Culiacán	1	0	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	1	0	1
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	0	1	1
Universidad Autónoma Indígena de México	1	2	3
<b>Organismos Paramunicipales</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>37</b>
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	0	1	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	8	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	0	8	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	0	2	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	0	9	9
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	2	0	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	0	6	6
Parque Culiacán	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>79</b>	<b>85</b>

## PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)

Acción que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa determina cuando se presume el incumplimiento de disposiciones normativas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos; durante las auditorías practicadas se determinaron **1,541** Promociones de Responsabilidad Administrativa, de las cuales, durante la etapa de seguimiento 192 fueron atendidas y 1,349 no se atendieron.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Cantidad
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>29</b>	<b>48</b>	<b>77</b>
Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	29	48	77
<b>Poder Legislativo</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
H. Congreso del Estado de Sinaloa	3	1	4
<b>Poder Judicial</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	0	2	2
<b>Municipios</b>	<b>69</b>	<b>746</b>	<b>815</b>
Municipio de Ahome	0	22	22
Municipio de Angostura	4	20	24
Municipio de Badiraguato	4	35	39
Municipio de Choix	0	63	63
Municipio de Concordia	0	31	31
Municipio de Cosalá	0	59	59
Municipio de Culiacán	8	76	84
Municipio de El Fuerte	5	71	76
Municipio de Elota	3	24	27
Municipio de Escuinapa	1	44	45
Municipio de Guasave	3	20	23
Municipio de Mazatlán	8	24	32
Municipio de Mocorito	1	63	64
Municipio de Navolato	0	51	51
Municipio de Rosario	17	68	85
Municipio de Salvador Alvarado	2	12	14
Municipio de San Ignacio	0	44	44
Municipio de Sinaloa	13	19	32
<b>Órganos Constitucionales Autónomos</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>25</b>
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	2	4	6
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	0	19	19

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Atendida	No Atendida	Cantidad
<b>Organismos Paraestatales</b>	<b>66</b>	<b>210</b>	<b>276</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	11	26	37
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	0	9	9
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	7	11	18
Hospital Civil de Culiacán	6	33	39
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	10	14	24
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	0	59	59
Servicios de Salud de Sinaloa	2	28	30
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	16	5	21
Universidad Autónoma Indígena de México	14	25	39
<b>Organismos Paramunicipales</b>	<b>23</b>	<b>319</b>	<b>342</b>
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	0	33	33
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	3	22	25
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	6	8	14
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	56	56
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	0	35	35
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	0	31	31
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	0	42	42
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	4	12	16
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	4	59	63
Parque Culiacán	6	21	27
<b>Total general</b>	<b>192</b>	<b>1,349</b>	<b>1,541</b>

## PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)

Acción mediante la cual se da a conocer a la entidad fiscalizada, las observaciones de carácter económico en las que se determine un presunto daño o perjuicio, o ambos, ocasionados a la Hacienda Pública Federal, Estatal o Municipal, así como al Patrimonio de los Entes Públicos Estatales o Municipales, en cantidad líquida expresada en moneda nacional; durante las auditorías practicadas se determinaron **414** Pliegos de Observaciones, de los cuales, durante la etapa de seguimiento 133 se solventaron, 46 se solventaron parcialmente y 235 se evaluaron como no solventados.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Solventado		Solventado Parcialmente			No Solventado		Total General	
	Cant	Importe	Cant	Importe Solventado	Importe No Solventado	Cant	Importe	Cant	Importe
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>14</b>	<b>9,989,131</b>	<b>1</b>	<b>41,103</b>	<b>27,000</b>	<b>1</b>	<b>5,000</b>	<b>16</b>	<b>10,062,234</b>
Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	14	9,989,131	1	41,103	27,000	1	5,000	16	10,062,234
<b>Municipios</b>	<b>81</b>	<b>27,858,664</b>	<b>27</b>	<b>2,198,539</b>	<b>849,090</b>	<b>153</b>	<b>182,379,858</b>	<b>261</b>	<b>213,286,151</b>
Municipio de Ahome	0	0	0	0	0	8	576,277	8	576,277
Municipio de Angostura	4	71,116	1	3,862	988	2	25,295,032	7	25,370,998
Municipio de Badiraguato	3	5,000,727	0	0	0	5	1,587,136	8	6,587,863
Municipio de Choix	0	0	0	0	0	21	1,276,951	21	1,276,951
Municipio de Concordia	0	0	0	0	0	10	898,517	10	898,517
Municipio de Cosalá	0	0	0	0	0	18	6,465,160	18	6,465,160
Municipio de Culiacán	15	6,714,593	7	404,218	374,882	9	65,204,156	31	72,697,849
Municipio de El Fuerte	4	4,862,931	1	323,167	7,062	16	1,963,674	21	7,156,835
Municipio de Eloba	6	892,185	3	141,128	22,441	0	0	9	1,055,754
Municipio de Escuinapa	11	3,537,989	0	0	0	6	1,243,529	17	4,781,517
Municipio de Guasave	2	2,745,029	0	0	0	0	0	2	2,745,029
Municipio de Mazatlán	5	85,200	0	0	0	7	53,050,152	12	53,135,352
Municipio de Mocorito	0	0	1	29,658	45,516	11	4,242,528	12	4,317,702
Municipio de Navolato	0	0	0	0	0	11	6,410,270	11	6,410,270
Municipio de Rosario	16	634,779	14	1,296,505	398,202	10	10,417,920	40	12,747,407
Municipio de Salvador Alvarado	1	2,178,050	0	0	0	0	0	1	2,178,050
Municipio de San Ignacio	0	0	0	0	0	15	2,915,787	15	2,915,787
Municipio de Sinaloa	14	1,136,065	0	0	0	4	832,769	18	1,968,834
<b>Órganos Constitucionales Autónomos</b>	<b>1</b>	<b>6,555</b>	<b>2</b>	<b>77,230</b>	<b>200,505</b>	<b>2</b>	<b>432,528</b>	<b>5</b>	<b>716,817</b>
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	1	6,555	0	0	0	0	0	1	6,555
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	0	0	2	77,230	200,505	2	432,528	4	710,262

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Solventado		Solventado Parcialmente			No Solventado		Total General	
	Cant	Importe	Cant	Importe Solventado	Importe No Solventado	Cant	Importe	Cant	Importe
<b>Organismos Paraestatales</b>	<b>23</b>	<b>26,282,319</b>	<b>10</b>	<b>3,836,281</b>	<b>2,209,151</b>	<b>28</b>	<b>7,431,220</b>	<b>61</b>	<b>39,758,971</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	5	447,860	5	390,890	207,181	2	9,545	12	1,055,476
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	0	0	0	0	0	1	2,751	1	2,751
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	6	2,325,263	2	19,715	155,919	3	1,522,091	11	4,022,988
Hospital Civil de Culiacán	6	16,582,558	1	3,252,173	626,693	1	959,567	8	21,420,991
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	3	5,260,275	0	0	0	1	312,806	4	5,573,081
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	0	0	0	0	0	4	343,210	4	343,210
Servicios de Salud de Sinaloa	0	0	1	67,417	24,223	6	1,498,571	7	1,590,211
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	2	1,637,362	0	0	0	0	0	2	1,637,362
Universidad Autónoma Indígena de México	1	29,000	1	106,087	1,195,135	10	2,782,680	12	4,112,902
<b>Organismos Paramunicipales</b>	<b>14</b>	<b>8,133,167</b>	<b>6</b>	<b>2,259,540</b>	<b>403,248</b>	<b>51</b>	<b>22,291,040</b>	<b>71</b>	<b>33,086,995</b>
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	0	0	0	0	0	12	6,674,877	12	6,674,877
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	1	96,642	0	0	0	4	65,702	5	162,344
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	2	2,826,092	0	0	0	0	0	2	2,826,092
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	0	0	0	0	0	9	7,222,878	9	7,222,878
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hgo.	0	0	0	0	0	6	871,834	6	871,834
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	0	0	0	0	0	3	61,928	3	61,928
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	0	0	0	0	0	8	1,446,896	8	1,446,896
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	2	30,802	1	86,084	12,088	2	640,195	5	769,168
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	4	4,418,037	1	727,997	3,625	7	5,306,732	12	10,456,391
Parque Culiacán	5	761,594	4	1,445,459	387,535	0	0	9	2,594,588
<b>Total general</b>	<b>133</b>	<b>72,269,836</b>	<b>46</b>	<b>8,412,693</b>	<b>3,688,994</b>	<b>235</b>	<b>212,539,646</b>	<b>414</b>	<b>296,911,168</b>

## CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES

Las causas más recurrentes y relevantes que motivaron los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas, son las siguientes:

N°	Causa que motivó el PO	Cantidad	Importe
1	Pago de recargos, actualizaciones, multas intereses y otros originados por el incumplimiento de obligaciones fiscales.	27	157,533,561.74
2	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa.	86	34,076,452.54
3	Pagos improcedentes o en exceso.	33	22,999,731.86
4	Obra que no se encuentra concluida, que no está en operación, o que opera en condiciones no adecuadas.	21	21,806,643.46
5	Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.	19	21,725,947.51
6	Obras que reflejan conceptos pagados en exceso, no ejecutados y/o no previstos en el catálogo, de mala calidad o no justificados.	60	16,011,500.04
7	Pagos de retenciones y contribuciones en cantidad mayor a la debida.	31	6,235,516.95
8	Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.	110	5,887,325.33
9	Ausencia, incumplimiento o inadecuada aplicación de disposiciones normativas y reglas de operación.	9	4,242,186.85
10	Anticipos a proveedores y contratistas que no presentaron amortización o recuperación.	12	2,708,806.16
11	Adquisiciones de bienes sin resguardo apropiado o se encuentran sin uso.	1	1,721,324.00
12	Concepto de gasto o monto no autorizado en el Presupuesto de egresos.	4	1,150,106.72
13	Activos fijos no localizados al realizar la inspección física.	1	812,065.00
<b>Total general</b>		<b>414</b>	<b>\$ 296,911,168.16</b>

## MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

De las auditorías financieras practicadas se determinaron recuperaciones totales por importe de **\$1,381,294,147.20**, del cual, el importe de \$1,165,065,507.50 corresponden a recuperaciones operadas en el transcurso de la ejecución de las auditorías financieras así como en la etapa de seguimiento de respuestas a los Informes Individuales, cuyo importe de \$1,117,896,116.21 fue solventado documentalmente y el importe de \$47,169,391.29 se solventó mediante el reintegro de los recursos; el importe restante de \$216,228,639.70 se determinó como No Solventado, conforme a la etapa de seguimiento estipulada en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

A continuación, se muestra de manera gráfica lo expresado en el párrafo anterior.



### Definiciones de términos empleados:

**Recuperaciones Operadas Documentalmente:** Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

**Recuperaciones Operadas mediante Reintegro:** Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

**No Solventado:** Corresponde a los montos de los Pliegos de Observaciones cuya evaluación resultó como no solventado, o bien, tratándose de los Pliegos de Observaciones evaluados como solventados parcialmente, se consideró el importe no solventado.

## ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

Durante el periodo que se informa, se presentaron 2 Informes Específicos de la Revisión y Fiscalización Superior, cuyas recomendaciones y Acciones Promovidas a continuación se engloban:

N°	N° PAAVI	Entidad Fiscalizada	REC	PEFCF	PRA	PO	Importe PO
1	EFI-002/2024	Junta Municipal de Agua Potables y Alcantarillado de Guasave (JUMAPAG)	6	6	26	12	\$779,580.00
2	EFI-003/2024	Junta Municipal de Agua Potables y Alcantarillado de Salvador Alvarado (JAPASA)	7	1	28	14	\$1,225,199.39
<b>Totales</b>			<b>13</b>	<b>7</b>	<b>54</b>	<b>26</b>	<b>\$2,004,779.39</b>

A la fecha del presente documento, se encuentra transcurriendo el plazo de hasta 20 días naturales establecido en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; con la notificación de los Informes Específicos quedaron formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dichos Informes, para que las Entidades Fiscalizadas presenten la información y se realicen las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado.

En relación a la auditoría número E002/2022, que en el semestre anterior se encontraba transcurriendo el plazo de hasta 20 días naturales establecido en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y toda vez que no se recibió respuesta dentro de dicho del plazo, con fecha 05 de diciembre de 2024, se remitió al Titular de la entidad fiscalizada la Constancia de Falta de Respuesta a Observaciones del Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior, concluyéndose con ello la etapa de seguimiento de las recomendaciones y Acciones Promovidas de la auditoría en mención, sin que éstas hayan sido atendidas, y/o solventadas; las cuales se detallan a continuación:

N°	N° PAAVI	Entidad Fiscalizada	REC	PRA	PO	Importe PO
1	E002/2022	Municipio de Culiacán, Sinaloa y Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán	2	6	3	\$18,592,055.36
<b>Totales</b>			<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>\$18,592,055.36</b>

## DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS

A la fecha de corte del presente documento, se han presentado un total de **122 denuncias penales**, las causas que motivaron la elaboración y presentación de las denuncias penales, en todos los casos, se debió a que, durante la ejecución de las auditorías o revisiones correspondientes, se realizaron hallazgos que preliminarmente podrían ser estimados constitutivos de delitos.

Los datos que seguidamente se presentan, fueron proporcionados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, siguiendo las directrices que establecen los artículos 15 y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que, esta Auditoría Superior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, informa:

122 Denuncias Presentadas
<b>15</b> consignaciones procedentes. Se formularon 25 consignaciones, de las cuales 10 fueron suspendidas en vía de amparo y remitidas en devolución a la Agencia del Ministerio Público de origen.
<b>19</b> fueron resueltas en No Ejercicio de la Acción Penal, por considerar que los hechos denunciados no constituyen delito.
<b>28</b> se acumularon e integran actualmente 4 expedientes diversos.
<b>34</b> expedientes de averiguaciones previas se encuentran actualmente en trámite y <b>10</b> pendiente de formación de carpeta de investigación.
<b>12</b> se ha determinado archivo temporal, en tanto aparecen nuevos datos de prueba que posiblemente lleguen a acreditar que se está ante hechos presumiblemente constitutivos de delito.
<b>4</b> se han judicializado: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>1.- Secretaría de Turismo:</b> Actualmente existe sentencia penal condenatoria pendiente de causar estado por impugnación del condenado.</li> <li><b>2.- Servicios de Salud de Sinaloa:</b> Se dictó sentencia condenatoria en contra de una persona; actualmente en trámite la impugnación a dicha sentencia.</li> <li><b>3.- Secretaría de Administración y Finanzas:</b> Proceso penal suspendido, salida alterna de suspensión condicional del proceso con condicionante de reparación del daño por parte de uno de los acusados.</li> <li><b>4.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy denominada Secretaría de Obras Públicas:</b> Proceso penal suspendido, salida alterna de suspensión condicional del proceso con condicionante de reparación del daño por parte de los acusados.</li> </ul>

## PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Respecto a los procedimientos iniciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa, se hace del conocimiento que adicionalmente a los ya descritos en los informes anteriores, durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, se iniciaron dos Procedimientos de Responsabilidad Administrativa ante dicho Tribunal, mismos que a continuación se detallan:

Expediente de Presunta Responsabilidad	Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en la Dirección de Substanciación	Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el Tribunal de Justicia Administrativa	Seguimiento
ASE/DIR.INV/PO.PRA/271/2020	ASE-DGAJ-DIR.SUB-007/2024	26/2024-III	LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL TJA ADMITIÓ LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMVA Y LAS PRUEBAS OFRECIDAS.
ASE/DIR.INV/DEN.ES/2637/2020	ASE-DGAJ-DIR.SUB-002/2024	03/2025-III	LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL TJA RECIBIÓ EL EXPEDIENTE MEDIANTE EL SE TRAMITA LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

**Acrónimos:**

-TJA: Tribunal de Justicia Administrativa.

